



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2014.

Presidenta: Muy buenas tardes compañeros y compañeras diputados, solicito amablemente al Diputado Secretario Juan Rigoberto Faz, tenga bien pasar lista de asistencia a los miembros de este órgano parlamentario.

Secretario: Buenas tardes.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, presente.

Su servidor Rigoberto Garza Faz, presente.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina, presente.

Diputada Belén Rosales Puente, presente.

Diputado Francisco Elizondo Salazar, presente.

Diputado Patricio Edgar King López, presente.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez

Secretario: Hay una asistencia de 6 diputados integrantes de esta Comisión, Diputada Presidenta existe quórum suficiente.

Presidenta: Gracias diputado secretario, compañeros legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las quince horas con treinta y nueve minutos, de este día 18 de noviembre del 2014, solicito amablemente al Diputado Juan Rigoberto Garza Faz, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

Secretario: Con gusto presidenta, **I.** lista de Asistencia, **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo, perdón, **III.** Aprobación del Orden del Día, **IV.** Análisis y Acuerdos del Siguiendo Asunto: Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta al Titular del INEGI, a fin de que realice un nuevo censo de población a hogares y vivienda en el Municipio de Reynosa Tamaulipas, **V.** Asuntos Generales, **VI.** Clausura de la Reunión.

Presidenta: Una vez conocido el proyecto del orden del día correspondiente, solicito a los integrantes de estas comisiones que quienes estén a favor del mismo, se sirvan manifestarlo levantando su mano, compañeros diputados ha sido aprobado el orden del día de su conocimiento por unanimidad, compañeros diputados, aprobado el orden del día, iniciemos con el análisis de la iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual se Exhorta al Titular del Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, a fin de que realice un nuevo censo de población



hogares y vivienda en el municipio de Reynosa Tamaulipas, para tal efecto, solicito al Diputado Juan Rigoberto Garza Faz, tenga a bien preguntar a los miembros de estas Comisiones, si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Algún diputado que quiera participar, Diputado Elizondo, Diputado King, Diputado Elizondo adelante.

Diputado Francisco Elizondo Salazar. Bueno pues aquí, en la información que estamos viendo, es la iniciativa de punto de acuerdo para el exhorto al titular del INEGI, y pues yo sugiero que no solamente que sea para el municipio de Reynosa, que se habrá el campo, hacia toda la frontera, y obviamente solicitar a los diferentes ayuntamientos que tengan, que hayan detectado alguna irregularidad para que de esa forma también poderlo generalizar, ya que hay la presunción según la nota periodística, que solamente, que ahí en Reynosa, se dio este supuesto, eh supuesta hecho por no estar la información completa y consideramos que en ese entonces pudo haber sucedido exactamente en otros municipios pero por alguna razón, pues simplemente fue omisión habérselo callado, yo creo que si vamos a ser esto, pues que lo hagamos de una forma mucho más amplia para que no pueda existir alguna acto discriminatorio a cualquier municipio.

Secretario: Señor King.

Diputado Patricio Edgar King López. Si, gracias secretario, me voy a permitir dar lectura a unos antecedentes con relación a este tema, ya que el Instituto Nacional de Estadística Geografía e información, tiene como función, generar e integrar y proporcionar información estadística y geográfica de interés nacional, así como normar, coordinar y promover las instancias mediante las cuales se brinde, este tipo de información a toda la sociedad, en virtud de lo anterior, y en acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en apartado B, el cual establece lo siguiente, que el estado contara con un sistema nacional de información, estadística y geografía, cuyo datos serán considerados oficiales para la federación, los estados, el instituto federal y los municipios, los datos comprendido en el sistema, serán de uso obligatorio en los términos que establezca la ley, la responsabilidad de normar y coordinar dicho sistema, estará a cargo de un organismo con autonomía técnica y de gestión, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades necesaria para regular la captación, procedimiento y publicación de la información que se genere y promover su observancia, por otra parte cabe destacar que la ley reglamentaria que la ley reglamentaria, en este sistema nacional, en su artículo



tercero señala, la finalidad del propio sistema, que es suministrar a la sociedad y al estado la información de calidad pertinente, veraz y oportuno a efectos de coadyuvar al desarrollo nacional, es así que en dicha ley se establece claramente la responsabilidad del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para Normar y Coordinar dicho sistema y que el Instituto, de acuerdo con el artículo 52, tiene la obligación de realizar las actividades previas, previstas por el artículo 59 de esta ley en cita, el cual renuncia las facultades exclusivas del instituto de las cuales son aplicables al caso que nos ocupa, que es el tema del exhorto al director de INEGI, Realizar los censos nacionales, integrar el sistema de cuentas nacionales y portar un motivo con la información pública difundida por el INEGI, y en el caso concreto del municipio de Reynosa, permite identificar los cambios que el país experimenta en sus aspectos demográficos, económicos, sociales presentando en su porte estadístico indispensable para apoyar la toma de decisiones de los sectores público y privado y social, aunado a ello contribuye a respaldar la investigación, que llevan a cabo académicos e instituciones educativas en el ámbito sociodemográfico y fortalecen el federalismo, al proporcionar información, comparable referida al ámbito estatal, municipal y local. Y también la posibilidad de la autorización de la información, que los organismos internacionales requieren, con los fines cooperativos. Después de haber examinado la naturaleza y la competencia de las atribuciones específicas del citado instituto, entorno al objeto de la acción legislativa sujeta a análisis se considera viable realizar un atento y respetuoso exhorto al Titular del Instituto en mención a fin de que se actualice el censo de población en hogares y viviendas del municipio de Reynosa, y con ello se ajuste a la realidad social que vive actualmente dicho municipio. Lo anterior en razón de que como se desprende en la exposición de motivos del proyecto de iniciativa en estudio, el censo llevado a cabo en el 2010, es inexacto y por no apearse a una estadística real, no queda debidamente justificada la viabilidad debidamente justificada la viabilidad del exhorto planteado a fin de actualizar o rectificar los datos estadístico ya que con ello se coadyuva al desarrollo político, económico y social del citado municipio. Considerando que al actualizar o rectificar los datos estadísticos inherentes a la población de Reynosa, por el citado Instituto en atención al objeto a la presente acción legislativa, se coadyuva con el desarrollo político, económico y social del citado municipio, toda vez que el próximo año estará desarrollándose entre los trabajos inherentes a la materia del INEGI, el relativo a la encuesta INTERCENSAL 2015, mismo que se tiene por objeto generar la información, estadística actualizada que propone estimaciones con calidad sobre el volumen, la composición y distribución de la población y de las viviendas en el territorio nacional para los municipios, las entidades federativas y todas las localidades de 50 mil o más habitantes, cabe destacar, que la encuesta INTERCENSAL 2015, permitirá dar seguimientos a varias de las metas del Plan Nacional de Desarrollo, y algunos de los compromiso internacionales y que los



datos sociodemográficos, que se generen serán de gran utilidad para las unidades del estado, y la medición de los avances de los planes y programas y la evaluación de las políticas públicas para la Academia de Investigación y Análisis Demográfico, Económico y Social para el sector privado, en la planificación de sus proyectos, y por las organizaciones de la sociedad civil y población en general. Es cuanto, por tal motivo propongo a este órgano dictaminador votar en sentido de esta iniciativa en un sentido procedente, muchas gracias.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. Bueno en principio era parte del tema que íbamos a platicar, pero ya lo señala muy claramente este Patricio King, efectivamente yo creo que el exhorto si es positivo, sin embargo considero que deberíamos de hacer alguna acomodación verdad para que precise más verdad, y incluyamos precisamente lo que dice de la identidad y pero si pensemos porque va hacer en el 2015, entonces creo que estamos muy buen en tiempo, aquí le pediríamos el apoyo a Servicios Parlamentarios, si pudiéramos relatar alguna cuestión que nos englobe precisamente eso precisemos verdad, la orientación de este exhorto que es 2015, y que continúe de preocupación del Diputado Quico, que Matamoros, Laredo son aquellas ciudades de más de 50 mil habitantes creo que con eso englobaría, y creo que estaríamos muy de acuerdo en ese exhorto, porque estaríamos muy a tiempo, más se precisamos un poquito en el texto, que nos ayudara aquí en Servicios Parlamentarios para que vayan más contundente y con gusto verdad. Bueno mire dice: La Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano, con pleno respeto a su ámbito competencial, exhorta al Titular del Instituto Nacional y Estadística y Geografía, a fin del en el marco de la encuesta INTERCENSAL 2015, se actualice la información relativa a la población de hogares y viviendas del municipio de Reynosa, o no le ponemos a los municipios de más de 50 mil habitantes para que así ya lo podemos incluir, Matamoros, Reynosa, Nuevo Laredo, Tampico, Mante, no se el promovente aquí, es un asunto para no observarlo a Reynosa, porque a final de cuentas son más de 50 mil pero creo que eso pudiera hacer ahí, si bueno no se usted díganos, yo porque como dice aquí, a las incluirá a las gentes de ciudades de más de 50 mil gentes verdad dice, todas las localidades de 50 mil o más habitantes, pues nada más para avisarles sino nos iríamos a..

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. Si es el del Diputado.

Diputado Francisco Elizondo Salazar. Yo quiero, si quiero dejar bien claro si estamos, en la Comisión es porque la vamos a enriquecer, si nada más queremos ser ahora sí que no venimos con una disposición de poder enriquecerla pues yo creo que no tiene absolutamente nada de caso estar juntando aquí, tratar de haciendo un juego, aquí veamos cómo nace todo, nace de un supuesto, nace de



un supuesto de una nota periodística y podemos estar hablando que una irresponsabilidad de no haber hecho en su momento un dictamen de representantes del INEGI así de sencillo, en ese entonces cuando se hizo el censo tiene que haber dado un informe de todos los Municipios y nosotros estamos tomando en el caso de Reynosa de un supuesto o de un hecho que salió en la prensa, ojo y lo digo cual es el problema si ya estamos en esto, invitar al INEGI para que lo haga en todo el Estado, el favorecido es el Estado por la situación económica es todo.

Secretario: Diputado Garza de Coss, perdón Presidenta. Adelante

Presidenta: No nada más para hacer un acotamiento, yo creo que, digo yo respeto mucho los comentarios que hagamos todos, pero yo creo que no cabe ahorita el comentario de mi Compañero, nadie se está negando a rectificar, ni a modificar, ni a enriquecer la propuesta que ha hecho el Compañero aquí, estamos dialogando sobre de ella, pero bueno haciendo redundancia en lo que menciona pues aquí lo dice, es que el próximo año el propio INEGI va a hacer una encuesta a todos los Municipios de más de 50,000 habitantes y aquí esta Reynosa, Matamoros, Laredo todos los que tengan más de 50, 000 habitantes eso es algo que ya la INEGI lo aprobó, ya está documentado, concluso, donde a nivel nacional lo van a hacer, no nada más en el Estado de Tamaulipas verdad, pero en ningún momento también se está diciendo de que no se enriquezca porque entre más precisa vaya pues es mucho mejor.

Secretario: A ver, permítame tantito Señor Garza de Coss, si me lo permite Presidenta.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Nada más le quiero ceder tantito a la Compañera como es integrante, la participación y luego ya.

Secretario: Claro que sí.

Diputada Belén Rosales Puente. No quiero abundar mucho en lo que ya comentaron los Compañeros, yo creo lo primero es que todos coincidimos en que es importante que se realice el censo, coincido totalmente con el Compañero Kiko Elizondo creo que es importante abrirlo a demás ciudades y voy a ser bien clara, tengo perfectamente como si fuera el día de ayer que cuando se realizó el último censo, la situación que prevalecía en el Estado muy complicada que bueno todavía la seguimos padeciendo, yo propondría que además de este exhorto convocamos a una reunión con el Delegado Estatal para poder coadyuvar y que se pueda realizar un muy buen censo porque pues recordemos que es personas



que necesitan trabajo, personas que van a andar en campo, que es importante también tener la colaboración de los Municipios para podemos ayudar a que desarrollen bien su trabajo. Mi propuesta sería, coincido con la de Kiko abrirla pero también tener una reunión con el Delegado Estatal para saber las condiciones.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. Yo creo que como bien dicen la voluntad de alta presa y yo creo que como bien dice la Presidenta aquí de la Comisión no se ha negado, la idea es precisamente que todos salgamos en común acuerdo y creo que si es oportuno si Servicios Parlamentarios tuviera, licenciada. ¿Licenciada? Si tuviera ya una propuesta ahí de redacción pues para que en el que englobemos precisamente de manera general todo esto en atendiéndonos al convenio y en todo lo va. ¿tendrá alguna?.

Licencia Tania Gisela Contreras López. La parte sería seria a fin de que en el marco de la encuesta... normativa o población, hogares y vivienda en las localidades de más de 50,000 habitantes.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. Ahí estamos todos.

Presidenta: Esta englobado todos, todos los Municipios. Okey.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. Adelante Compañero si es posible Garza de Coss.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Sí, todos estamos de acuerdo sobre todo en la actualización, el primer reclamo que hay en la ciudad sobre todo en las ciudades grandes es precisamente que nadie cree en la información que hace o el censo del INEGI, porque no ve real al crecimiento de las ciudades, parte de lo que mencionaba el Diputado Kiko era a lo mejor platicar, también tener reunión con estas personas, porque el daño que ocasionan los municipios es terrible sobre todo en la frontera y que ahorita la situación económica está muy deteriorada, venimos de una reunión hace una semana y fue el reclamo de la gente de COPARMEX ahí en Reynosa de que se está haciendo, porque ven comparativos de ingresos de los Municipios y no va de acuerdo, la información de ahí debe de ser objetiva y fidedigna, ósea tenemos que ver la situación o que requieren o en que podemos apoyar, sabemos que es otro ámbito pero al final como pasa cada 5 o 10 años en .. a lo que te dicen y como pudieron ahí lo sacan pero la economía de los Municipios, entonces no está de más que lo veamos cómo podemos apoyar, como podemos también mencionaba ahorita la Diputada Belén o sea platicar con el delegado del Instituto del INEGI porque al menos a nosotros nos interés mucho Reynosa nos lo acaban de solicitar pero también vemos como está



la situación económica en toda la frontera y pues en todo el Estado pero sobre todo más en frontera y resulta que a lo mejor no podemos ni siquiera sacar los censos porque no, pues no están las condiciones y a lo mejor algunos te van a decir hay gente desaparecida de hace a lo mejor 5 años verdad, entonces, viene el 2015 como blindar eso para que esas Ciudades alcancen el equilibrio o ya que estén con números reales, no está de más y véanlo en una reunión con el titular y vean la forma y también generar otro tipo de apoyo con las personas responsables para que realmente el trabajo sea efectivo, aunque sea en torno o a un ente federal no importa, porque aquí a lo mejor no pasa de hacerle un planteamiento, un exhorto y ahí queda, va a pasar lo mismo, va a pasar lo mismo de que ahí anda la pobre gente en la calle sola y te da la información quien quiere o como puede y no vamos avanzar, entonces, a lo mejor vamos metiéndole más, o sea vamos a profundizar realmente el tema, sobre todo por el mismo titular en ese entonces te está diciendo que no pudo hacerlo y de ahí nos estamos apoyando, pues vamos viendo el como si verdad para que sea efecto. Es cuánto.

Diputado Juan Rigoberto Garza Faz. Yo creo compañero si la Presidenta lo permite en asuntos generales ya pudiera la Presidenta ella que gestione una reunión con el Delgado o representante del INEGI y la pudiéramos tener yo creo que eso no, al contrario contribuye más para tener más dudas y todo, pero creo que ahorita el sentido precisamos bien el exhorto ya se abrió y creo que es positivo y reconocemos la promoción aquí del compañero.

Presidenta: Bueno si me permiten para continuar con la reunión, con la observación que hacia nuestro compañero Heriberto si al final lo podemos precisar cómo Comisión, asistir ahora sí que si me pueden todos, una Comisión de la propia Comisión a visitar al titular del INEGI y ver de qué manera podemos coadyuvar o invitarlo.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina O que venga también lo puedes poner así como el de vivienda que vino, podemos ir o venir como sea aquí la Presidenta decide.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Puedes ir o venir pero hay que hacer...

Presidenta: Entonces compañeros Diputados al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de estos órganos su parecer con relación a la propuesta referida por nuestro compañero Diputado Rigoberto con la propuesta que no hizo el compañero King y las modificaciones hechas con las observación



que hizo nuestro Diputado Francisco, si estamos de acuerdo pues hagámoslo de la forma acostumbrada levantando su mano.

Presidenta: Compañeros Diputados ha sido aprobada la propuesta referida por unanimidad, en tal virtud se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso elabore el Proyecto de Dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidenta: Compañeros Legisladores, procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguno desea participar favor de indicarlo para que la Secretaria tome nota y proceder en su caso el desahogo de las participaciones correspondientes.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. Nada más el comentario, nada más reforzar lo que decía la compañera blanca, que ella sea la responsable de hacer la gestión con el titular del INEGI y ya que él nos defina si puede venir o vamos como sea verdad, digo el asunto es platicar por mí no hay problema. Gracias.

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeros Diputados a esta Comisión y me permito dar por concluida la misma dándose por validos los acuerdos tomados en esta reunión siendo las **diesis** horas con **tres** minutos.